



BOLETÍN MENSUAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE CONNECTICUT

Volumen 1 / Número 2 / septiembre de 2024

ALERTA DE ESTAFA

Qué es: Estafas en nombre de los servicios públicos

Cómo funciona: Los estafadores están llamando a clientes de Eversource y United Illuminating haciéndose pasar por representantes de dichas compañías eléctricas. El impostor ofrece un “descuento en la tarifa” y solicita información personal y datos de pago para acceder al “descuento”.

Cómo puede protegerse:

Si recibe una llamada telefónica de alguien que dice trabajar para su compañía eléctrica, cuelgue. Si tiene preguntas para su empresa de servicios públicos, llame al número de teléfono que aparece en su factura.

Denuncie el intento de estafa ante el DCP en [ct.gov/DCP/Complaint](https://www.ct.gov/DCP/Complaint).

Las estafas de paneles solares no terminan con el verano

¿Ha visto anuncios o recibido llamadas incitándole a aprovechar un nuevo programa estatal o federal para obtener la instalación gratuita o con descuento de paneles solares en su casa?

Las ofertas de paneles solares “gratuitos” o “sin costo” son estafas.

Si recibe una llamada de este tipo, cuelgue. Si ve un anuncio, no haga clic en él. Ni el gobierno federal ni el estado hacen instalaciones gratuitas de sistemas de paneles solares en los hogares.

Para instalar paneles solares se necesita de contratistas y electricistas capacitados y con licencia para que desempeñen distintas tareas en su casa. Contratar a un instalador sin capacitación ni licencia puede provocar daños en su casa y costarle miles de dólares en reparaciones.

Las verdaderas empresas no le presionarán para que firme un contrato. Tampoco le pedirán que pague en efectivo, con tarjetas de regalo, transferencias bancarias, criptomonedas o aplicaciones de pago como Venmo o PayPal.

Es posible que los contratos de energía solar sean difíciles de entender y de cancelar si cambia de opinión, por lo que es importante saber lo que se está firmando.

A la hora de plantearse compras importantes o inversiones:

- Tómese su tiempo.
- Investigue.
- Pida referencias fiables a sus amigos y familiares.
- Nunca sienta presión para cerrar un trato inmediatamente.
- No firme ningún contrato hasta tener seguridad de que entiende lo que firma.



SOLICITUDES DE CHARLAS

¿Desea que el DCP dé una charla a su organización o presente una mesa en su evento? Póngase en contacto con Catherine Blinder al correo electrónico Catherine.Blinder@ct.gov para enviar una solicitud.

Contacto

Departamento de Protección al Consumidor de Connecticut

450 Columbus Boulevard, Suite 901
Hartford, CT 06103-1840

Línea principal: (860) 713-6100
(de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.)

Centro de reclamos de consumidores

(860) 713-6300

Línea gratuita: (800) 842-2649

De 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Dirección de correo electrónico:

DCP.complaints@ct.gov

VISÍTENOS EN LÍNEA

CT.GOV/DCP

ALERTA PARA LOS CONSUMIDORES: ES PROBABLE QUE SURJAN ESTAFAS DE LIMPIEZA, REPARACIÓN Y BENEFICENCIA A CAUSA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR GRANDES TORMENTAS E INUNDACIONES.

Los estafadores están al día con las noticias y buscan oportunidades para engañar a su próxima víctima. La recuperación tras una catástrofe brinda a los estafadores la oportunidad para aprovecharse de personas que pueden estar estresadas e intentando reparar rápidamente su casa o negocio o hacer donaciones a organizaciones benéficas para colaborar en la recuperación. Dedicar unos minutos más a investigar hoy puede ahorrarle un gran dolor de cabeza en el futuro.

Información sobre el programa Cottage Foods (comida casera)

El Department of Consumer Protection (DCP, Departamento de Protección del Consumidor) regula el sector de la comida casera, que permite a panaderos y cocineros montar un negocio en su propia casa.

¿Qué es la comida casera?

La comida casera es comida preparada que tiene un menor riesgo de causar lesiones o enfermedades relacionadas con los alimentos. Por ejemplo, panes, pasteles, masas, galletas, mermeladas, jaleas, conservas y mucho más.

¿Se necesita una licencia para vender alimentos caseros?

Sí. Los operadores de comida casera deben obtener una licencia del DCP. Para obtener una licencia necesita un suministro de agua aprobado y la aprobación de la zonificación. También debe completar un programa de capacitación en seguridad alimentaria.

¿Cuánto cuesta una licencia?

La licencia cuesta \$50.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre comida casera?

Las personas interesadas en abrir un negocio de comida casera, los funcionarios locales que quieran conocer más acerca de la normativa y los consumidores que compran en negocios de comida casera pueden encontrar una guía completa sobre esto en portal.ct.gov/cottagefoods.

¿Se nos pasó algún consejo? ¿Quiere saber más sobre algún tema?

Envíenos un correo electrónico a DCP.Communications@ct.gov.